

Pautas de la división | **Arte accesible**

ELEGIBILIDAD. La división de Arte accesible de National PTA es una opción para los estudiantes que se identifican como personas con una discapacidad y que pueden recibir servicios en virtud de la IDEA o la ADA: Sección 504. Esta división recibe a estudiantes de todas las edades y ofrece apoyos específicos para que todos tengan la oportunidad de participar del programa plenamente.

¿Quiénes califican como personas con discapacidades según la ley? La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (por sus siglas en inglés, ADA) define a una persona con discapacidades como alguien que: (1) Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida; (2) Tiene un registro de dicha discapacidad; o (3) Se la considera que tiene dicha discapacidad.

CÓMO PARTICIPAR. Para participar, los estudiantes deben marcar la casilla del Formulario de inscripción y seleccionar una categoría de arte y una división por grado. Cuando corresponde, los estudiantes compiten contra otros estudiantes de la división por grado escogida. Al participar de la división, los estudiantes:

- Compiten contra otros estudiantes en la división Arte accesible y son premiados como parte de la división.
- Participan de la división Arte accesible con todas las obras presentadas.
- Deben seguir el reglamento y las pautas de la categoría de arte específicas para sus obras que se modificarán únicamente para adaptarse a las personas con discapacidades.

APOYOS. Cualquier apoyo debería ser tanto específico como limitado a la discapacidad del estudiante y no debería tener impacto en el proceso artístico. A continuación, compartimos una lista no exhaustiva de los apoyos admisibles:

- **Apoyos no artísticos admisibles**
 - Está permitido el uso de tecnología adaptativa y dispositivos de asistencia.
 - Mientras que el artista dirige el proceso, los asistentes (un padre o madre, maestro u otro adulto) pueden ayudar con la ejecución de la visión del artista a través de la transcripción, la escritura, etc.
- **Apoyos admisibles específicos de la división**
 - Utilizar el campo “Información adicional” para compartir detalles sobre cómo la discapacidad y/o la necesidad de apoyo del estudiante afectaron su proceso creativo (entre 10 y 100 palabras; optativo).
 - Los estudiantes pueden seleccionar la división por grado más alineada con sus necesidades de apoyo. Contacte a la PTA local y/o del estado para obtener más información.

Los asistentes de los artistas estudiantiles no pueden involucrarse de ningún modo en el proceso artístico ni actuar sin la dirección del artista. A continuación, compartimos una lista no exhaustiva de los **apoyos que no son admisibles**:

- Escoger personalmente un título para la obra y/o escribir, editar o interpretar la declaración de artista del estudiante.
- Redactar o editar el lenguaje de una obra literaria o película; crear o editar imágenes o música.
- Componer música, escribir una letra, combinar sonidos, coreografiar movimientos de danza.
- Crear o editar artes visuales, seleccionar temas, ediciones o ángulos de cámara para las fotos.

Todos los participantes deben cumplir el reglamento oficial de participación.